PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXIX **Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de Junio de 1996.** **Núm. 24**

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico

LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 067/95-14, 072/95-14, 074/95-14, 082/95-14, 171/95-14, 319/95-14, 348/94-14, 398/95-14, 426/95-14 y 435/95-14. **Págs. 1 - 8**

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS **Págs. 9 - 20**

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO FEDERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de HIDALGO, el día 8 de abril de 1996, relativos al Juicio Agrario Número - - 067/95-14, correspondiente al Poblado de ACOCUL, Municipio de METEPEC, Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias que en vía de- "JURISDICCION VOLUNTARIA ha promovido PONCIANO GONZALEZ TORIZ, del Poblado- "denominado ACOCUL, Municipio de METEPEC, Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a PONCIANO GONZALEZ TO - "RIZ sobre la parcela ejidal que tiene en posesión como aparece identifica-- "da en el Resultando Primero y Considerando Tercero de este fallo.

"TERCERO.- Remítase copias debidamente certificadas de la presen- "te Resolución al Registro Agrario Nacional en el Estado de Hidalgo, para - "los efectos legales procedentes.

"CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria - "con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

Documento digitalizado

"QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución al promovente y al Co "misariado Ejidal del Poblado de "ACOCUL", Municipio de "METEPEC", Hidalgo.

"SEXTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Resolu "ción en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjen -- "se en los estrados de este Honorable Tribunal Unitario Agrario.

"SEPTIMO.- En su oportunidad y previas las anotaciones que se ha-- "gan en el Libro de Gobierno, Informática y Estadística archívese el presen- "te expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.

Así lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI VILLANUE- VA, Titular del Honorable Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Dis - trito, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, quién actúa le- galmente con Secretario de Acuerdos Licenciado VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL,- que autoriza y da fe.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada por el HONORABLE - TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción - en el Estado de HIDALGO, el día 2 de abril de 1996, dentro del Juicio - Agrario Número 072/95-14, correspondiente al Poblado de ACOCUL, Munici - pio de METEPEC, Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias que en vía de "JURISDICCION VOLUNTARIA ha promovido SALVADOR LIRA SILVA, del Poblado - "denominado ACOCUL, Municipio de METEPEC, Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a SALVADOR LIRA SIL - "VA sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, como aparece identifi- "cada en el Resultando Primero y Considerando Tercero de este falio.

"TERCERO.- Remítase copia certificada de la presente Resolución "al Registro Agrario Nacional en el Estado de Hidalgo, para los efectos - "legales procedentes.

"CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agra - "ria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

"QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución al promovente y al- "Comisariado Ejidal del Poblado de ACOCUL, Municipio de METEPEC, Estado de "Hidalgo.

"SEXTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Reso- "lución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fí - "jense en los estrados de este Organo Jurisdiccional.

Documento digitalizado

"SEPTIMO.- En su oportunidad y previas las anotaciones en el Li-
"bro de Gobierno, Informática y Estadística archívese el presente expedien
"te como asunto resuelto y totalmente concluido.

Así lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI VILLANUE
VA, Titular del Honorable Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo --
Cuarto, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, quien actúa -
legalmente con Secretario de Acuerdos Licenciado VICENTE TIRO ZEMPOALTE --
CATL, que autoriza y da fe.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de HIDALGO,- el día 12 de abril de 1996, relativos al Juicio Agrario Número 074/95-14, pertenecientes al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del Poblado de ACOCUL, Municipio de METEPEC, Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias que en la vía de JU
"RISDICCION VOLUNTARIA ha promovido ROSARIO TORIZ GARCIA del Poblado de "ACO
"CUL", Municipio de "METEPEC", Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a ROSARIO TORIZ GARCIA so-
"bre la parcela ejidal que tiene en posesión como aparece identificada en el -
"Resultando Primero y Considerando Tercero de este fallo.

"TERCERO.- Remítase copia certificada de la presente Resolución al-
"Registro Agrario Nacional en el Estado de Hidalgo, para los efectos legales -
"procedentes.

"CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, --
"con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

"QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución al promovente y al Co -
"misariado Ejidal del Poblado de ACOCUL, Municipio de METEPEC, Hidalgo.

"SEXTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente en el Pe-
"riódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados
"de este Organo Jurisdiccional.

"SEPTIMO.- En su oportunidad y previas las anotaciones en el Libro -
"de Gobierno, Informática y Estadística archívese el presente expediente como-
"asunto resuelto y totalmente concluido.

Así lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA,-
Titular del Honorable Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, --
con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, quien actúa legalmente --
con Secretario de Acuerdos Licenciado VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL, que autoriza
y da fe.

Documento digitalizado

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva de fecha 27 de abril de 1996, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio Agrario Número 082/95-14, dentro del Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, correspondientes al Poblado de ACOCUL, Municipio de METEPEC, Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias que en vía de-"JURISDICCION VOLUNTARIA ha promovido ANASTACIO HERNANDEZ ESPINOZA, del Po-"blado denominado Acocul, Municipio de Metepec, Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a ANASTACIO HERNANDEZ -"ESPINOZA sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, como aparece iden-"tificada en el Resultando Primero y Considerando Tercero de este fallo.

"TERCERO.- Remítase copia certificada de la presente Resolución -"al Registro Agrario Nacional en el Estado de Hidalgo, para los efectos le-"gales correspondientes.

"CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, "con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

"QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución al promovente y al -"Comisariado Ejidal del Poblado de Acocul, Municipio de Metepec, Estado de-"Hidalgo.

"SEXTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Resolu"ción en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense "en los estrados de este Honorable Tribunal Unitario Agrario.

"SEPTIMO.- En su oportunidad y previas las anotaciones que se ha-"gan en el Libro de Gobierno, Informática y Estadística, archívese el pre -"sente expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.

Así lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Titular de este Honorable Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Dis - trito, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, quien actúa legalmente con Secretario de Acuerdos Licenciado VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL, - que autoriza y da fe.

Documento digitalizado

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Reconocimiento de Derechos Agrarios", relativa al expediente número 171/95-14, correspondiente al Poblado de "MIXQUIAHUALA, Municipio de "MIXQUIAHUALA", en el Estado de Hidalgo; dictada el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara improcedente las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovida por NEMECIO GALVEZ GARCIA, del poblado denominado "Mixquiahuala", Municipio de "Mixquiahuala", en el Estado de "Hidalgo.

" SEGUNDO.- Consecuentemente, no es de reconocerle derechos Agrarios a NEMECIO GALVEZ GARCIA, al no demostrar su pretensión.

" TERCERO.- Notifíquese personalmente al promovente; publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fíjense en los estrados de este Tribunal.

" CUARTO.- Remítase al archivo como asunto totalmente concluido.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número-Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos, que autoriza para constancia y da fe.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Sucesión Agraria", relativa al expediente número 319/95-14, correspondiente al Poblado "SAN PEDRO HUAQUILPAN", Municipio de "ZAPOTLAN DE JUAREZ", en el Estado de Hidalgo; dictada el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, por este Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la acción Sucesoria Agraria, ejercitada por JOSE GUADALUPE PEREZ DIAZ, sobre la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos número 2179316, a nombre de "ALFONSO ZAMORA, del poblado denominado "San Pedro Huaquilpan", Municipio, "Zapotlán de Juárez", en el Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- Consecuentemente, se reconocen derechos agrarios en calidad de titular a JOSE GUADALUPE PEREZ DIAZ, nieto de la titular de derechos, cuyo nombre correcto correspondió a ALFONSA ZAMORA AVILA, en términos del Considerando Tercero de este fallo.

" TERCERO.- Notifíquese al Registro Agrario Nacional, a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, la presente Resolución; y personalmente al promovente.

Documento digitalizado

" CUARTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Reso-
"lución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fí-
"jense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - - --
VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Ca-
torce; ante Secretario de Acuerdos, que autoriza para constancia y da fe.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Conflicto", relativo al expedien-
te número 348/94-14, correspondiente al Poblado "LAS PALMAS", Municipio-
de "CUAUTEPEC", en el Estado de Hidalgo; dictada el diecisiete de mayo -
de mil novecientos noventa y seis, por el Tribunal Unitario Agrario, con
Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara improcedente la acción intentada por - - -
"GILDARDO MACIAS MUÑOZ, del poblado denominado "Las Palmas", Municipio -
"de "Cuautepec", en el Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se absuelve al demandado ILDEFONSO MUÑOZ HERNANDEZ, -
"al declararse improcedente la acción planteada por GILDARDO MACIAS - --
"MUÑOZ.

" TERCERO.- Notifíquese personalmente al promovente y publíquense
"los Puntos Resolutivos de esta sentencia, en el Periódico Oficial del -
"Gobierno del Estado de Hidalgo; y fíjense los mismos en los estrados de
"este Tribunal.

" CUARTO.- Remítase el presente expediente al archivo, como asun-
"to totalmente concluido.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - - -
VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número --
Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos, que auto-
riza para constancia y da fe.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Sucesión Agraria", relativa al ex-
pediente número 398/95-14, correspondiente al Poblado "POZUELOS", Munici-
pio, "CARDONAL", en el Estado de Hidalgo; dictada el veintitrés de mayo -
de mil novecientos noventa y seis, por el Tribunal Unitario Agrario, con-
Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

Documento digitalizado

" PRIMERO.- Se declara procedente la acción sucesoria agraria, - - "ejercitada por TERESA CENOVIA HERNANDEZ MENDOZA, sobre la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1805201; a- "nombre de LAUREANO MENDIETA ANGELES, del poblado "Pozuelos", Municipio, - " "Cardonal", en el Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- Consecuentemente, se reconocen derechos agrarios en calidad de titular a la cónyuge supérstite TERESA CENOVIA HERNANDEZ MENDOZA, de la "unidad de dotación amparada con certificado número 1805201.

TERCERO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al- "Registro Agrario Nacional, para que proceda a la cancelación del certificado número 1805201, a nombre de LAUREANO MENDIETA ANGELES, que falleció "el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

" CUARTO.- Notifíquese al Registro Agrario Nacional, a la Delega - "ción de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, y a las partes personalmente, la presente Resolución.

" QUINTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Reso- "lución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fí - "jense los mismos en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - - - VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito -- Número Catorce, en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo; ante Secretario de - -- Acuerdos, que autoriza para constancia y da fe.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Sucesión Agraria", relativa al expediente número 426/95-14, correspondiente al Poblado de "TIZAYUCA", Municipio de "TIZAYUCA", en el Estado de Hidalgo; dictada el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis, por el Tribunal Unitario Agrario, - con Jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- se declara procedente la acción sucesoria agraria, - - "ejercitada por CLEOTILDE VERA MORALES, sobre la unidad de dotación amparada mediante certificado de derechos agrarios número 3092513, a nombre- "de HUMBERTO VERA MORALES, del poblado de "Tizayuca", Municipio, "Tizayu-- "ca", en el Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- Consecuentemente, se reconocen derechos agrarios en calidad de titular a CLEOTILDE VERA MORALES, hermana del ejidatario reconocido, ya finado.

" TERCERO.- Notifíquese al Registro Agrario Nacional, a la Delega- "ción de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, la -- "presente Resolución; y a las partes, personalmente.

" CUARTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Reso- "lución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fí - jense los mismos en los estrados de este Tribunal.

Documento digitalizado

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Cator - ce; ante Secretario de Acuerdos, que autoriza para constancia y da fe.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Sucesión Agraria", relativa al - expediente número 435/95-14, correspondiente al Poblado de "ZAPOTLAN -- DE JUAREZ", Municipio de "ZAPOTLAN DE JUAREZ", en el Estado de Hidal -- go; dictada el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis, - por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la acción sucesoria agraria, - "ejercitada por la cónyuge supérstite que se hace llamar POMPOSA PINEDA "VARGAS o MARINA PINEDA VARGAS, sobre la unidad de dotación amparada -- "con certificado de derechos agrarios número 2796021, a nombre de - - - "NEMORIO ZUÑIGA MANZANO, del poblado denominado "Zapotlán de Juárez", - "Municipio de "Zapotlán de Juárez", en el Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- Consecuentemente, se reconocen derechos agrarios en- "calidad de titular a NEMORIO ZUÑIGA PINEDA, debido al repudio a here - "dar que hizo valer la cónyuge supérstite.

" TERCERO.- Notifíquese e inscríbase en el Registro Agrario Na - "cional la presente resolución; notifíquese a la Delegación de la Procu "raduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y a las par "tes personalmente.

" CUARTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente re- "solución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y- "fíjense los mismos en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - -- VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito- Número Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos, - que autoriza para constancia y da fe.

Documento digitalizado

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 12.00 horas del día 27 DE JUNIO de 1996. Se rematará en - - LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA, UBICADA EN EL KM.- 84.5 DE LA CARRETERA MEXICO-PACHUCA, CENTRO CIVICO,SECTOR PRIMARIO DE LA LOCALIDAD LO SIGUIENTE:

UNA CAMARA CONSERVADORA CONGELADORA TIPO REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE COLOR NATURAL ACERO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 1.73 MTRS. X 0.64 CMS. X 0.73 CMS. ALTURA, ANCHO, LARGO.- MARCA "GLENCO" IMPORTADA MODELO NUM-SL-515-3-SERIAL NUM. 1567836.- CON UN VALOR DE $35,000.00.

UNA CAMARA CONSERVADORA CONGELADORA TIPO REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE COLOR NATURAL ACERO MARCA "JORDON" IMPORTADA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 1.70 MTRS. ALTURA X 0.62 CMS.- ANCHO X 0.80 CMS. LARGO.- TIPO REFRIGERADOR, MODELO SJ-15.- SERIAL 471-9661 REFRIGERADOR F-12 OZ-10HIG- 235- LOW-135 CON UN VALOR DE $30,000.00.

Dichos bienes fueron embargados a MARIA DE JESUS ESTRADA BRAVO, para hacer efectivos los créditos fiscales numeros Z-16546, Z-16547, Z-16548, Z-16549 Y Z-16550 a cargo del mismo contribuyente por concepto de IMPUESTOS

Servirá de base para el remate la cantidad De $65,000.00
--------(SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)---------

y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

2-1

PACHUCA, HGO., 5 DE JUNIO DE 1996.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION.

J. JESUS ORTIZ MUÑOZ.

Documento digitalizado

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 12.00 horas del día 2 DE JULIO de 1996. Se rematará en - - LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA, UBICADA EN EL KM.-84.5 DE LA CARRETERA MEXICO-PACHUCA, CENTRO CIVICO, SECTOR PRIMARIO DE LA LOCALIDAD LO SIGUIENTE:

PREDIO RUSTICO DENOMINADO TRES MEZQUITES HOY "LA CONSENTIDA" UBICADO EN LA LOMA MPIO. DE - TEPETITLAN, HGO., CON UN AREA TOTAL DE 5,393.00 M2.

Dichos bienes fueron embargados a MARGARITA LEAL GUERRERO, para hacer efectivo el crédito fiscal numero I-062427 a cargo del mismo contribuyente por concepto de MULTA.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $54,000.00
--------**(CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**------

y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

2-1

PACHUCA, HGO., 10 DE JUNIO DE 1996.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION.

J. JESUS ORTIZ MUÑOZ.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido actualmente por la C. Lic. Aida Gálvez Rodríguez como Apoderado Legal de BANCOMER, S. A., en contra del C. Marco Antonio Hernández Velázquez, expediente número 1588/94, se dictó un Acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 28 veintiocho de mayo de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Visto lo solicitado por la parte actora en diligencia de fecha 24 veinticuatro de mayo del año en curso y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles se Acuerda: I.- Como lo solicita la actora y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, emplácese al demandado, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, en donde se le hará saber a Marco Antonio Hernández Velázquez de la demanda instaurada en su contra, para que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación comparezca a dar contestación a la misma, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, así también para que dentro del mismo término señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo, en lo subsecuente se le notificará por medio de cédula. II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de lo Civil, Lic. Porfirio Gutiérrez García, que actúa con Secretario Lic. P.D.D. Verónica García Alvarez que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3-1

Pachuca, Hgo., junio de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-06-06.

Documento digitalizado

LICITACION PUBLICA 12/96
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
OFICIALÍA MAYOR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. OM06/96

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA CONTRATACION POR SEIS MESES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION A INMUEBLES, ASI COMO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

No.CONCURSO	D E S C R I P C I Ó N	VENTA DE BASES	VISITA A LAS AREAS DE SERVICIO	APERTURA DE OFERTAS
SERV01/OM19/96	LIMPIEZA DE INMUEBLES	31-MAYO-96 06-JUNIO-96	07-JUNIO-96 10:00 HRS.	14-JUNIO-96 11:00 HRS.
SERV02/OM20/96	FUMIGACION A INMUEBLES	31-MAYO-96 06-JUNIO-96	07-JUNIO-96 12:00 HRS.	14-JUNIO-96 13:00 HRS.
SERV03/OM21/96	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	31-MAYO-96 06-JUNIO-96	07-JUNIO-96 18:00 HRS.	14-JUNIO-96 18:30 HRS.

- LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES TECNICAS DE CADA CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PRIMER PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.

Documento digitalizado

2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

3.- REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE).

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. LA VISITA A LOS INMUEBLES SERA GUIADA POR PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTARSE EN LA HORA Y FECHA ANTES INDICADAS, EN SUS OFICINAS UBICADAS EN EL SOTANO DEL PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA, HGO.

III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PLAZA JUAREZ S/N, PRIMER PISO, PALACIO DE GOBIERNO, PACHUCA, HGO.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

PACHUCA DE SOTO, HGO., MAYO 31 DE 1996.

Documento digitalizado

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Felipe de Jesús Brito Niguéz contra Fernando Victor Enciso Valencia y Gonzalo Enciso Téllez, expediente No. 363/993.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada ubicado en Domicilio Conocido en Chiconcuac, Municipio de Tlanalapa, Hgo., el cual mide y linda: Al Norte.- 25.00 mts. linda con Teresa Gutiérrez; Al Sur.- 25.00 mts. linda con Calle Pública sin nombre; Al Oriente.- 25.00 mts. linda con la misma vendedora; Al Poniente.- 25.00 mts. linda con Calle Pública sin nombre.

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día veintiséis de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $55,764.50.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugar de ubicación del inmueble y tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Renta. Derechos Enterados. 96-05-22

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de junio del año en curso en el Local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial respecto a los bienes embargados y descritos en diligencia de fecha 04 cuatro de julio del año próximo pasado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Carlos Abraham Soto Alfaro en contra de Arnulfo Sosa Castelán, expediente número 262/95, cuyas características son las siguientes: Un predio rústico con el nombre de Cuexcoutenalta ubicado en el Barrio de Yemila, Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 343.00 mts. con Camino Real; Al Sur.- 221.00 mts. con el monte de la Comunidad; Al Oriente.- 355.00 mts. con Señores de Santa Ana; Al Poniente.- 172.00 con Antonio López, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $8,800.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos. Convóquense postores.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los periódicos El Sol de Tulancingo y Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto del remate.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., mayo 16 de 1996.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-22.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Expediente: 1530/94. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lucio Baños Gómez en contra de Efraín Ramírez Gutiérrez.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 diez treinta horas del día 11 once de junio del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 18 dieciocho de noviembre de 1994, mil novecientos noventa y cuatro.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 21 de mayo de 1996.-C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-22.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

LIC. SABINO UBILLA RAMIREZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Adolfo León Rodríguez y/o Natalia León de León y/o Jorge León León y Emilia Jiménez Gómez Gómez de León, expediente número 442/995.

Se señalan las 10:00 horas del dia 11 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo dentro del presente Juicio, de tal suerte se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada consistentes en dos predios denominados EL TESORO y el segundo predio LA LONGANIZA, el primero de ellos con un valor de $1´834,483.90 y el segundo de ellos $1´988,695.76 ubicados en Atotonilco de Tula con medidas y colindancias que quedaron descritas en diligencia de embargo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $3´826,174.00 valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% de la tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como El Sol de Hidalgo, así mismo publicar los edictos correspondientes en el lugar de la ubicación así como en los tableros notificadores de ese H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 22 de mayo de 1996.-C. ACTUARIO.- LIC. FE ROCIO GUERRERO HERNADEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-22.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

REMATE

Se convocan postores para Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo local este Juzgado día 14 de junio del presente año a las doce horas, Juicio Especial Hipotecario promovido por Luis Morfín de la Parra en contra de Juan Manuel Castillo Sánchez y María del Carmen Lucía Castillo Sánchez, expediente número 843/95.

Se decreta pública subasta la venta del bien hipotecado en este Juicio. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $5´840,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial dado a dicho inmueble.

Se ordena publicar edictos por tres veces dentro de siete días en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo sección regional, así como lugares públicos costumbre y lugar donde se encuentra ubicado el inmueble.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., mayo 21 de 1996.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-22.

Documento digitalizado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

A JUAN ZUINAGA, por medio del presente se le hace saber que en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Julia Cruz Camilo en contra de Juan Zuinaga y Otros, expediente número 1246/994, se dictó el siguiente auto: Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 22 veintidós de marzo de 1996, mil novecientos noventa y seis.

Por presentada Julia Cruz Camilo, con su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus autos, visto lo solicitado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 421, 627, del Código de Procedimientos Civiles; se ACUERDA: I.- Como lo solicita la promovente, quedan en la Secretaría a disposición de las partes los autos originales, para que en el término común de 5 cinco días, formulen sus alegatos correspondientes. II.- Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, para el efecto de que se notifique el presente auto al demandado Juan Zuinaga. III.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada Irma Ramírez Rivera, Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Blanca Lorena Pérez Tapia, que autentica y dá fé.

2 - 2

Tulancingo, Hgo., abril 8 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-23

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Lic. Lucio Baños Gómez en su calidad de Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Gualberto Vizzuett Pérez y Elsa Váldez de Vizzuett, expediente número 1212/94.

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble Hipotecado dentro del presente Juicio, ubicado en la Calle 16 de Septiembre número 52, en Mixquiahuala, Hgo.

II.- Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 11 de junio del año en curso, teniendo como base la cantidad de $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el 20%.

III.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble, debiéndose girar atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Mixquiahuala, Hgo., para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva publicar los edictos ordenados.

2 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-24.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

Federico, Saturnino y Guillermina, todos de apellidos Bautista Jardinez, promueven Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alejandro Bautista Jardinez, integrándose expediente número 563/996 por auto de veinte de mayo actual, con base en el Art. 793 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se publiquen por dos veces consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional y en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares públicos de costumbre, edictos convocando personas que se estimen con mejor o igual derecho a heredar dentro de la presente sucesión y en caso de considerarse así, si a sus intereses conviene, comparezcan ante este H. Juzgado en un plazo de cuarenta días contados a partir del día siguiente a la publicación del Periódico Oficial del Estado, a deducir sus derechos.

2 - 2

Apan, Hgo., 24 de mayo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-29.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 672/92, promovido por Delfina Vera Hernández, en contra de Guadalupe Ortega Roldán, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las diez horas del día veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis para la celebración de la Segunda Almoneda de Remate en la cual en pública subasta, se rematará el siguiente bien inmueble: consistente en un terreno denominado "LA MESA CHICA", ubicado en la Ranchería de Metlaxixtla, perteneciente al Municipio de Zacatlán, Puebla, el cual se encuentra registrado bajo el número 755, a Fojas 184, del Libro Primero, Tomo 32, del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Zacatlán, Puebla.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N., cantidad a la cual ya se tomó en consideración el veinte por ciento de la tasación tal y como lo previene el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar de la ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

Tulancingo de Bravo, Hgo., junio de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-28.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Julio Juan López Morales en contra de José Luis Martínez Peñafiel y Bertha Fuentes de Martínez, expediente número 501/89.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de junio del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en el Lote 12-A, Manzana D, Andador 2 dos, Fraccionamiento Venta Prieta, embargado en el presente Juicio, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo.

3 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de mayo de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-24.

Documento digitalizado

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EL C. JUAN AMBROCIO RODRIGUEZ, promueve, Diligencia de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 197/96, con el fin de acreditar la propiedad por Prescripción Positiva sobre el inmueble ubicado en Avenida Pirules, Colonia Tezontle en el Municipio de Pachuca, Hgo., con una superficie de 46,125.83 mts cuadrados cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte.- 337.35 mts. linda con 18a. Zona Militar.
Al Sur.- 368.60 mts. linda con Fraccionamiento Camelinas.
Al Oriente.- 130.45 mts. linda con Aeropuerto.
Al Poniente.- 129.90 mts. linda con camino de terracería.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., mayo de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-28.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

ROBERTO GUILLERMO JUAREZ APUD, Endosatario en Procuración de VOLKSWAGEN CREDIT, S.A. de C.V. Vs. María del Carmen Sosa García, Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 1515/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado y descrito en diligencia de fecha 19 de enero de 1995, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En 29.93 mts. linda con Lote 15 y 1; Al Sureste: En 14.90 mts. linda con Calle Teodomiro Manzano; Al Suroeste: En 29.96 mts. linda con Lote tres 3; Al Noroeste: En 15.00 mts. linda con Lote 13, el cual se encuentra ubicado en Calle Teodomiro Manzano No. 129 de San Antonio el Desmonte en esta Ciudad.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 horas del día 20 veinte de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $98,726.85 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 85/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres 3 veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-29

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

Por auto de quince de mayo actual, dictado en el expediente número 1022/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Fidel Hernández Zayago, Endosatario en Procuración del señor Agustín Sandoval López, en contra de Alfonso Rivera Hernández, se ordenó notificar por medio de edictos en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble, por tres veces consecutivas de nueve en nueve días, a los CC. Francisco Orozco Orozco y Francisca Lara Urenda, haciéndoles saber el estado de ejecución que guarda el presente Juicio, a efecto de que intervengan en el avalúo y subasta del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio.

3 - 2

Apan, Hgo., 24 de mayo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-29.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Aída Gálvez Rodríguez, apoderada de BANCOMER S.A., contra Juvencio Olalde Omaña y Olga Eduarda Fajardo Badillo de Olalde, expediente número 1297/994.

I.- Se tiene a la ocursante acusando la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber dado contestación a la demanda entablada en su contra dentro del presente Juicio, por precluído el derecho que tuvo para hacer valer su derecho.

II.- En consecuencia notifíquese a la parte demandada por medio de cédula que se fijará en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

III.- Se abre una dilación probatoria de 10 diez días para ambas partes a efecto de que ofrezcan sus correspondientes pruebas.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 1996.- EL. C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica

Administración de Renta. Derechos Enterados. 96-05-29

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. Rafael Rojas Cravioto y/o Jorge A. Cravioto Bautista, Endosatarios en Procuración del C. César Guerrero Alvarez, en contra de José Martín Pérez Ramírez, expediente No. 1396/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio y cuya descripción es: bien inmueble.- Ubicado en el lote No. 10 de la Manzana 23, Zona 1, No. 210-D de la Avenida Rojo Gómez en Santa Julia, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 7.43 metros y linda con lote No. 9; Al Sur.- 5.30 metros y linda con Lote No. 9; Al Oriente.- 9.30 metros y linda con Avenida Javier Rojo Gómez; Al Poniente.- 9.40 metros y linda con Lote No. 11.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de junio de 1996, mil novecientos noventa y seis, será postura sin sujeción a tipo tomando como base la cantidad de $ 39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.), con rebaja del 20% de la tasación, valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el periódico Oficial del Estado, Así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., mayo 24 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-29.

Documento digitalizado

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Raúl Rebollar Oropeza, en contra de Mario Macial Hernández y Luz María Hernández Montiel, expediente número 770/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado dentro del presente Juicio el cual se encuentra ubicado en Calle 16 de Septiembre, Colonia Hidalgo, número 101 en Pachuca, Hgo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de junio de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $264,576.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-30.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Raúl Rebollar Oropeza en contra de Lino Bautista Aguilar y Juana Salvador Esteban, expediente número 840/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado consistente en el Lote con construcción ubicado en el Lote 41 de la Manzana "L" del Fraccionamiento Plutarco Elías Calles de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos. Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del día 26 veintiséis de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $52,350.00 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces se siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-30.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 12 doce de julio del año en curso, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Carlos R. Guadarrama Márquez en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER S.A., en contra de Mauricio Suárez Vázquez, número de expediente 1393/94 el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio el cual se encuentra ubicado en la Calle de Churubusco Norte número 403 cuatrocientos tres de la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo y cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas en autos del Juicio antes mencionado.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo.

En virtud de que el bien se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto al C. Juez competente del Distrito Judicial de Tulancingo, con los insertos necesarios a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda la publicación de los edictos en los lugares públicos de costumbre.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 27 de mayo de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-30.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del expediente número 676/95, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Armando V. Velázquez Granados, en su carácter de Endosatario en Procuración al cobro en contra de Bruno Ramos Tejeda y Angela Reyes Arrieta, obran entre otras las siguientes constancias:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencias de fecha 19 de septiembre de 1995, ubicado en Julián Villagrán 103 en el barrio de El Arbolito de esta Ciudad.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de junio de 1996.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $73,621.25 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 25/100 M.N.), misma que servirá de base para el presente remate.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-30.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Víctor M. Cervantes Castañeda y Soc. Vs. Telésforo Hernández González y/o Bertha Percástegui Vigueras de Hernández. Exp. No. 1095/91.

Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado en diligencia de fecha 26 de noviembre de 1991.- Se señalan las 10:00 horas del día 28 veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $188,600 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado con rebaja del 20% de la tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo en la Región, así como en los tableros públicos de costumbre, tableros notificadores del Juzgado y el de su ubicación del inmueble. Notifíquese el presente auto en el domicilio señalado en la demanda en forma personal al demandado.

3 - 2

Actopan, Hgo., mayo 28 de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-30

Documento digitalizado

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de junio del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Miguel Angel Delgadillo Reséndiz, en contra de los CC. Alex Gutiérrez Chávez y Graciela Chávez Rodríguez, número de expediente 8/95, el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles descritos y embargados en diligencia de fecha 20 veinte de enero del año próximo pasado y los cuales consisten en: Rancho denominado, LA PALMA, ubicado en Fracción del Lote de la Hacienda de San Francisco Javier, en el Municipio de Tolcayuca, Hgo. Un predio urbano con casa-habitación, situado al norte de la Plaza Principal de Zapotlán, Hgo. Un predio urbano con construcción, ubicado en Tolcayuca, Hgo. y cuyas medidas y colindancias de dichos inmuebles se encuentran descritas en autos del expediente antes mencionado.

Será postura legal la que cubra de contado por cuanto hace al predio con construcción, ubicado en Tolcayuca, Hgo., las dos terceras partes de la cantidad de $676,740.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por cuanto hace al predio rústico denominado "RANCHO LA PALMA", ubicado en Tolcayuca Hgo., las dos terceras partes de la cantidad de $800,800.00 (OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y respecto a la casa-habitación ubicada en Zapotlán de Juárez, Hgo., las dos terceras partes de la cantidad de $280,800 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valores periciales estimados en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, el diario El Sol de Hidalgo y en los lugares de ubicación de los inmuebles descritos y embargados en autos.

Toda vez que los inmuebles descritos y embargados en el presente Juicio se encuentran ubicados fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente del Distrito Judicial de Tizayuca, Hgo., para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos correspondientes.

3 - 2

Pachuca, Hgo., 21 de mayo de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-27

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Melitón López Santillán, expediente número 477/92, promovido por Luz María Florencia López Santillán.

Hágase saber la muerte sin testar del C. Melitón López Santillán, a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar para que comparezcan a deducir su derecho dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado por 2 dos veces consecutivas.

2 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-06-03

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Alvaro B. Lazcano Cabrera, Endosatario en Procuración del C. Silvestre Ornelas Cervantes en contra de Pablo Enrique Blancas Alvarez y a su esposa Graciela Samperio Juárez, deudor y aval respectivamente, expediente número 977/95, la C. Juez Quinto de lo Civil, dictó auto que en su parte conducente dice: "I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien que fué embargado a la parte demandada cuya descripción es la siguiente: Se trata de un Departamento número 201, del Edificio número 7-A, del Fraccionamiento República del Perú en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 5.60 mts. y linda con el Departamento 202 del edificio 7-A; Al Sur.- 5.94 mts. y linda con fachada y Calle privada; Al Oriente.- 8.64 mts. y linda en linea quebrada con patio de servicio 101 y 103 del Edificio 7-A; Al Poniente.- 8.30 mts. y linda con fachada y Calle República del Perú; Arriba; Con Departamento 301; Abajo; Con Departamento número 101, este departamento tiene una superficie de 48.75 metros cuadrados y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 111, del Tomo I, del Volúmen III, del Libro I, de la Sección 1a., de fecha 30 de abril de 1984, en esta Ciudad. II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día diez de junio de 1996. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad del valor pericial estimado en autos $54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado. V.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario. Lic. Dolores Puebla Ramírez que dá fé".

3 - 3

Pachuca, Hgo., mayo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. SONIA SILVIA ISLAS LOPEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-21.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Máximo de la Rosa Paredes, en contra de Enrique Cruz Castelán y/ o Eliseo Cruz Castelán, expediente número 208/94.

Se señalan de nueva cuenta las 10:30 diez treinta horas del día 28 veintiocho de junio del año en curso para que tenga verificativo la tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo.

Como lo solicita el promovente se convocan postores para la venta en pública subasta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 17 diecisiete de marzo de 1994, mil novecientos noventa y cuatro cuyos demás datos obran en autos.

Para fines legales se estipula que la cantidad base del remate ordenado asciende a $243,355.20 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), valor pericial estimado en la segunda almoneda.

Publíquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo, en el lugar de ubicación del inmueble y en los lugares públicos de costumbre.

3 -1

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de mayo de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-31.

Documento Informativo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

REMATE

En cumplimiento al auto de fecha 14 catorce de mayo de 1996 mil novecientos noventa y seis, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Pablo Ríos Pazarán, Roberto Hernández Castañeda, Francisco García Vilchis, en contra de Fernando Ramírez García y Lilia Pérez Moctezuma de Ramírez, expediente número 73/95. Se convocan postores a la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado en autos consistente en: Un bien inmueble ubicado en Tepeji del Río, Hidalgo, Calle Francisco Sarabia número 12, Colonia San Francisco, cuyas medidas y colindancias son: Al norte.- Con dieciocho metros con sesenta y nueve centímetros, y linda con Elvira García; Al Sur.- Con dieciséis metros con cincuenta y cuatro centímetros y linda con calle Sarabia; Al Oriente con veintidós metros con cuarenta y tres centímetros y linda con Elvira García; Al Poniente.- Con veintidós metros con cuarenta y cuatro centímetros y linda con calle Cedro; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 196, a fojas 79 frente, del Tomo Primero, Sección Primera, de fecha 11 once de abril de 1980 mil novecientos ochenta; que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 12 doce de junio del presente año en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $155,240.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense por tres veces consecutivas dentro de nueve días edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico La Región que se edita en esta Ciudad, así como en los lugares públicos de costumbre, de este H. Juzgado.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., mayo de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. UMBELINA LOPEZ HUERTA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-23.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

AIDA GALVEZ RODRIGUEZ, promueve Juicio de Hipotecario, en contra de Braulio Romero Abdalá, expediente número 572/994.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada cuya descripción, medidas y colindancias obran en diligencia de embargo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 17 de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras de la cantidad de $68,400.00 valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como El Sol de Hidalgo

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 22 de mayo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. FE ROCIO GUERRERO HDEZ.- Rúbrica.

Administración de Empresas. Derechos Enterados. 96-05-23

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

LIC. GILBERTO CUAUHTEMOC CADENA CADENA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Enrique Mata Pineda, expediente número 720/995.

Se señalan las 10:00 horas del día 12 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo dentro del presente Juicio, de tal suerte se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada cuya descripción medidas y colindancias obran en diligencia de embargo para lo cual se convocan postores. Será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $519,000.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con rebaja del 20% de tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, así mismo gírese atento exhorto.

3 - 3

Pachuca, Hgo., , a 21 de mayo de 1996.- C. ACTUARIO.-LIC. FE ROCIO GUERRERO HERNANDEZ. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-23.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

El próximo 20 veinte de junio de 1996, mil novecientos noventa y seis, a las 10:00 diez horas, se celebrará la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jesús Avila Delgadillo en contra de Bernardino Castro Hernández, dentro del expediente número 206/992, respecto del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 27 veintisiete de abril de 1992, mil novecientos noventa y dos cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte.- 40.00 mts. linda con Genaro Espinoza Robles; Al sur.- 40.00 mts. linda con Francisco Ramírez López; Al Oriente.- 63.40 mts. linda con Oralia Villar y al Poniente en línea quebrada en dos tramos de 39.00 mts. y 27.60 mts. con camino vecinal tiene una superficie aproximada de 1345.50 mts. cuadrados.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los periódicos El Sol de Tulancingo y Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble embargado. Convóquense Postores.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., mayo de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-23.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

E D I C T O

OFELIA DE JESUS CARDENAS Y SOCORRO MORALES CARDENAS, promueven el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Georgina Morales Cárdenas, expediente número 1985/95.

Se hace saber a toda persona que se crea con derecho para heredar los bienes de la autora de la sucesión y radicación y tramitación del presente Juicio a bienes de Georgina Morales Cárdenas, para que comparezca, ante este H. Juzgado dentro de los cuarenta días contados a partir de la última publicación de los edictos, para que comparezca, a deducir sus derechos hereditarios.

Publíquense los edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., a 13 de mayo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-05-31

Documento digitalizado

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Francisco Ramírez González y/o Aída Gálvez Rodríguez en contra de Alejandro Evoli Aguado, expediente número 207/94.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 12 doce de julio del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en Avenida Tizayuca, Lote 24, Manzana 10, Sección Primera, Fraccionamiento Valle de San Javier en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos respectivos por dos veces de siete en siete días en los lugares públicos de costumbre en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo.

2 - 1

Pachuca de Soto, Estado de Hgo., junio de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-06-05.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez Vs. Macario García Lira, expediente No. 1461/992.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué dado en garantía dentro del presente Juicio el cual se encuentra ubicado en Calle del Roble, Esquina con Nogal Lote No. 12 Manzana "F", Fraccionamiento Valle Verde en Tulancingo Hidalgo. El cual mide y linda. Al Norte.- 8.00 mts. con Calle Nogal; Al Sur.- 8.00 mts. con lote No. 23: Al Oriente.- 20.00 mts. con Calle Roble; Al Poniente.- 20.00 mts. con lote No. 11.

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:30 horas del día 26 de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $ 161,052.50.

Publiquense edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugar de ubicación del inmueble y tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 1

EL. C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-06-05.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha 31 de mayo de 1996 dictado en el Juicio Ordinario Civil, promovido por Joaquín Arenas Tapia, Vs. Margarita Tapia Vda. de Garnica expediente número 1162/95 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles, se publica:

I.- Agréguese a sus autos las publicaciones en el Periódico Oficial que exhibe el ocursante para que surtan sus efectos legales correspondientes. II.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber ofrecido sus correspondientes pruebas dentro del término que se le concedió para hacerlo y por perdido su derecho para hacerlo valer. III.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos díctese el auto de admisión de pruebas. IV.- Se tienen por admitidas todas y cada una de las pruebas ofrecidas por el actor por estar ajustadas a derecho eligiéndose la forma escrita para el desahogo de las mismas. V.- Se declaran desahogadas desde este momento en atención a su propia y especial naturaleza las pruebas ofrecidas por el actor Joaquín Arenas Tapia y admitidas por el suscrito Juez que así lo ameriten.- VI.- En preparación de la prueba confesional que correrá a cargo de Margarita Tapia Vda. de Garnica, se señalan las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo su desahogo, en tal virtud cítese a la misma por los conductos legales para que comparezca ante este H. Juzgado el día y hora señalados a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado, apercibida que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por confesa de aquellas que deje de absolver y que sean calificadas de legales por el suscrito Juez. VII.- Se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial ofrecida por el actor la cual correrá a cargo de Gabino Montiel Salazar, Guadalupe Hernández Cruz y Celestino Mendoza Reyes, personas a quienes el oferente se compromete a presentar ante este H. Juzgado el día y hora señalado, apercibido que en caso de no hacerlo así será declarada desierta dicha prueba. VIII.- Publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de conformidad con lo establecido por el artículo 627 del Ordenamiento legal invocado.- IX.- Notifíquese y cúmplase.- Lo acordó y firma el C. Licenciado José Manning Bustamante Juez Primero de Primera Instancia Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Eduardo Castillo del Angel que autentica y dá fé. Doy Fé.

Públiquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Tula de Allende, Hgo., 5 de junio de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-06-05.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Javier Ortiz Vera en contra de Jorge Alberto Barón Martínez, expediente número 1091/94, el día 27 de junio del año en curso, a las 9:30 horas, en el local de este H. Juzgado.

Se remata: Una fracción de un predio urbano ubicado en Calle Lázaro Cárdenas, en la Ciudad de Naranjos Veracruz, cuya superficie de la fracción es 237.20 m2.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $47,440.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.).

Publíquense los edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Veracruz, Oficial del Estado de Hidalgo, así como en los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Naranjos Veracruz y Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre, los estrados de este H. Juzgado y en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto del remate.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., 27 de mayo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-06-05.

Documento digitalizado

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del expediente número 940/95, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por M. Gustavo Sánchez Vargas, en su carácter de Endosatario en Procuración al cobro, en contra de Alma Rosa Tena C., obran entre otras las siguientes constancias:

I.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber dado cumplimiento al requerimiento ordenado en autos.

II.- En consecuencia, por conducto de la C. Actuario adscrita a este H. Juzgado, trábese embargo sobre el bien inmueble descrito en el de cuenta consistente en Departamento I, Edificio H, Hacienda Chavarría, del Conjunto Habitacional Pachoacan, de esta Ciudad.

III.- Hecho lo anterior, emplácese a la demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, concediéndole a la demandada 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación para el efecto de que se oponga a la ejecución despachada en su contra, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado correspondientes, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibida de que en caso de no hacerlo, se le notificará por medio de cédula.

3 -1

Pachuca, Hgo., a 20 de mayo de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-06-03

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Lic. Aída Gálvez Rodríguez en su calidad de Apoderado Legal de BANCOMER, S.A. donde ejercita la acción hipotecaria en contra del C. Sergio Mena Soriano, reclamándole el pago de la cantidad de $56,560.67 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 67/100 M.N.), que comprenden capital, capital adicional, mas el pago de intereses normales y moratorios y el pago de gastos y costas del Juicio, expediente número 1587/94, en virtud de ignorarse el domicilio del demandado, por auto dictado el día 18 de abril de 1996.

Se autoriza el emplazamiento por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse en el local de este H. Juzgado dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación, a contestar a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que haya dejado de contestar y asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo así, se le notificará por medio de cédula. Así lo acordó y firmó el C. Juez Segundo de lo Civil, Lic. Porfirio Gutiérrez García, que actúa con Secretario que dá fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MA. ESTELA A. HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-06-05.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Arnulfo Angeles Vargas en su calidad de Apoderado Legal de Banco de Oriente, S.A. en contra de Inmobiliaria Ave Fénix, S.A. de C.V. y/ o Luis Roque Fernández Olivares, expediente número: 1269/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 19 de septiembre de 1994, ubicado en el Cerro del Chacón con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 27 de junio del año en curso.

Con la facultad que la Ley otorga al suscrito para valorar la prueba pericial y de acuerdo a la divergencia de las cantidades otorgadas al bien inmueble embargado, las cuales no se ajustan a la realidad por los peritos de las partes y el tercero en discordia y teniendo del conocimiento que la parte actora interpuso queja en contra del perito nombrado a la parte demandada, ante el Tribunal Superior de Justicia en el Estado y que de dicha queja el Tribunal Superior requirió la intervención de un cuarto perito valuador quien emitió su avalúo pericial sin la intervención de las partes, lo que hace suponer que actuó en forma imparcial, infiriéndose que los peritos nombrados en los autos no actuaron de manera leal al cargo conferido... Lo procedente es decretar como postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $754,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), solo hasta en tanto alcance a cubrir el pago de la suerte principal, intereses, gastos y costas del Juicio. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y lugares de costumbre.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.- MA. ESTELA A. HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-06-05.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de fecha 21 de mayo del año en curso, dictado dentro del expediente número 475/993., relativo al Juicio de Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Sabino Ubilla Islas, Lic. Sabino Ubilla Ramírez y Lic. A. Alejandro Ordaz Roque, Endosatarios en Procuración de BANCOMER, S.A., en contra de Alejandro Avila Cuamatzi, Bárbara Ramírez de Avila, Margarita Cuamatzi Vda. de Avila y Jorge Avila Cuamatzi, se señalan las 11:00 horas del día 28 de junio del año en curso para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate. Se convocan postores a la subasta del bien embargado en diligencia de fecha 6 de abril de 1993. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $469,490.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), menos el 20%, y que resulta la cantidad de $250,394.57 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.). Púbiquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3 - 1

Apan, Hgo., a 4 de junio de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-06-05.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido actualmente por Ignacio Almaraz Gómez por su propio derecho, en contra del C. Angel Delgado Jiménez y Elena Delgado González, expediente No. 1331/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado dentro del presente Juicio, consistente en el Lote número 3 tres actualmente número 100 cien de la Calle de Moctezuma, Esquina con la Calle de Covarrubias en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de junio de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $564,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado. El Sol de Hidalgo así como en los lugares públicos de costumbre.

2 - 1

Pachuca, Hgo., mayo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-06-06

Documento digitalizado